

CONVENIO BÉCALOS / FUNDACION PABLO GARCIA  
PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CAMPECHE

Con el propósito de trabajar en equipo y fortalecer las acciones de capacitación y formación académica de calidad, mediante convenio firmado entre Bécalos Fundación Televisa y la Fundación Pablo García, convocan a las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Campeche a postular a sus estudiantes para participar en el Programa de Becas “Profesionales para el Desarrollo de Campeche 2020-2021”, respaldando los sueños de los jóvenes campechanos y aportando recursos que permiten poner en marcha proyectos innovadores así como la formación de ciudadanos comprometidos con México y Campeche.

Las (os) interesadas (os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias (os) deberán cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS:

- Presentar un Proyecto Productivo.

Las becas se otorgarán de manera preferente, a quienes presenten proyectos vinculados a impulsar el desarrollo estatal, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, siendo las siguientes áreas:

Agroindustria, Veterinaria y Zootecnia;  
Energías Renovables;  
Desarrollo Industrial;  
Desarrollo Turístico;  
Biotecnología;  
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático;  
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros;  
Manejo de Zona Costera;  
Tecnologías de la Información.

- Ser mexicano, originario del estado de Campeche.
- Acreditar un promedio general mínimo de 8.0 del ciclo escolar inmediato anterior (2019-2020).
- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita (\$ 3,945.63 por integrante de la familia) ([\*descripción de la fórmula\*](#)).
- Edad: máxima 27 años.
- Ser postulado (a) por la IPES.

- Alumnos que actualmente estén cursando quinto o séptimo semestre, o en su caso séptimo cuatrimestre.
- Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores).
- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por dependencia u organismo municipal, estatal, federal o privado.

## Características de la Beca

- Duración: 12 meses
- Importe mensual de la beca: \$ 800,00
- Importe total de la beca: \$ 9,600.00
  
- Importe Proyecto: 2 pagos de \$ 5,000.00
  
- Importe total beca y proyecto: \$ 19,600.00

## Documentos por cargar en el Sistema de Solicitud de Becas TU BECA FPG:

- Historial Académico o Kárdex de Calificaciones, certificado por la escuela (nombre, firma y cargo de quien la expide y sello de la escuela).
- Constancia de alumno regular del ciclo escolar 2020-2021 certificada por la IPES (nombre, firma y cargo de quien la expide y sello de la escuela).
- Identificación oficial con fotografía (INE).
- CURP.
- Constancia original de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporte al gasto del hogar. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
  - EMPLEADOS DEL SECTOR PRIVADO: Copia del talón de pago, constancia original de la empresa o carta original del patrón (hoja membretada y sello). La constancia original de la empresa o carta del patrón, deberán contener lugar y fecha de expedición, dirección y teléfono de la empresa, nombre completo, ocupación y salario mensual del empleado, así como nombre, firma y cargo de quien la emite (anexar copia de ambos lados de la identificación oficial con fotografía).
  - TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA: Carta personal original firmada bajo protesta de decir verdad, en donde indique lugar y fecha de expedición, nombre completo, ocupación y percepción mensual del trabajador, nombre, domicilio y teléfono del negocio; avalada

por dos testigos que no sean familiares, de preferencia vecinos (los cuales anexan copia de ambos lados de su identificación oficial con fotografía). En caso de estar dado de alta en el Servicio de administración tributaria (SAT) adjuntar la copia de la Cedula Fiscal.

- TRABAJADOR DEL CAMPO: Para los pobladores de una localidad que realizan actividades no asalariadas, tramitar constancia a través de la autoridad de la localidad (Comisariado) de donde son residentes, misma que debe especificar: fecha de expedición, nombre completo del interesado, ocupación e ingreso promedio mensual, así como nombre y firma de quien la expide y el sello de la autoridad.
- PENSIONADO O JUBILADO: Copia del último talón de pago o en su caso el último estado de cuenta (mismo que puede solicitar en la institución bancaria correspondiente) de máximo tres meses de antigüedad desde la fecha de publicación de esta convocatoria.
- PENSION ALIMENTICIA: comprobante del depósito del juzgado.

**IMPORTANTE: EN CASO DE QUE LAS PERSONAS QUE APORTAN AL INGRESO DEL HOGAR CUENTEN CON MÁS DE UN EMPLEO, SE DEBERAN PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE INGRESOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEOS.**

**Nota: Los comprobantes de ingresos, para que sean válidos, deberán de tener fecha de expedición de los meses de junio, julio o agosto 2020.**

- Comprobante de Domicilio Catastral (en caso de no tenerlo se podrá entregar recibo de luz, agua o teléfono, de máximo tres meses de antigüedad desde la fecha de publicación de la convocatoria.
- Documento de anteproyecto a desarrollar.

#### PROCEDIMIENTO:

- Los alumnos se registrarán en el Sistema de Solicitud de Beca en Línea de la Fundación Pablo García Sistema de Solicitud de Becas TU BECA FPG (disponible en la página web: [www.fundacionpablogarcia.gob.mx](http://www.fundacionpablogarcia.gob.mx) o descargable en tiendas Android o App Store para dispositivos iOS) del 21 de septiembre al 15 de octubre de 2020.
- Escanear la documentación correcta y completa que se solicita en la convocatoria en formato legible PDF, JPG o PNG, los cuales deberán de subirse al Sistema de Solicitud de Becas TU BECA FPG.
- Con base en los criterios de priorización y disponibilidad presupuestal, el Comité de Asignación de Beca y Seguimiento llevará acabo el proceso de

selección de becarios.

- Las solicitudes que no sean finalizadas y/ o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
- Los alumnos que resulten beneficiados se comprometen a entregar un informe trimestral (febrero 2021) y el informe final (mayo 2021).
- Los alumnos beneficiados tendrán el compromiso de ingresar a Comunidad Virtual Bécalos <https://comunidad.becalos.mx>, en donde participarán en el proceso de transparencia y seguimiento a becarios, de acuerdo a las fechas que se le indique, en donde estarán contestando tres encuestas y subirán la documentación solicitada. El incumplimiento puede causar la suspensión de la beca.
- Los alumnos beneficiados deberán de participar en el Programa Boteo Bécalos 2020, para recaudar fondos y que otros jóvenes puedan tener una beca igual a la que ellos se hicieron acreedores.
- Los alumnos que resulten beneficiados deberán de registrar sus datos bancarios en el Sistema de Solicitud de Becas TU BECA FPG del 16 al 30 de noviembre del 2020.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de asignación de beca y seguimiento publicará CURP de los alumnos que resulten beneficiados el 15 de noviembre de 2020 en la página electrónica: [www.fundacionpablogarcia.gob.mx](http://www.fundacionpablogarcia.gob.mx).

## CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria: <a href="http://www.fundacionpablogarcia.gob.mx">www.fundacionpablogarcia.gob.mx</a>	21 de septiembre 2020
Registro de la Solicitud de Beca y carga de documentos en Sistema de Solicitud de Becas TU BECA FPG (disponible en la página web: <a href="http://www.fundacionpablogarcia.gob.mx">www.fundacionpablogarcia.gob.mx</a> o descargable en tiendas Android o App Store para dispositivos iOS)	21 de septiembre al 15 de octubre de 2020
Publicación de resultados: <a href="http://www.fundacionpablogarcia.gob.mx">www.fundacionpablogarcia.gob.mx</a>	15 de noviembre de 2020
Registro de datos Bancarios	Del 16 al 30 de noviembre de 2020



# Bécalos



Más información:

Prolongación Avenida Lázaro Cárdenas S/N entre C. Perú y Avenida  
Luis Donaldo Colosio, Barrio de Santa Ana. C.P. 24050,  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
981 8113466, 981 8117034, 981 8160515  
Horario: Lunes a Viernes de 8 a 16 horas.

contacto@fundacionpablogarcia.gob.mx  
[becas@fundacionpablogarcia.gob.mx](mailto:becas@fundacionpablogarcia.gob.mx)

Facebook: Fundación Pablo García  
Twitter: @fpablogarcia  
Instagram: @fundacion.pablogarcia



SEDUC  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

